



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019

Ref.: Licitación Privada (Modo VI) N° 9/2018

ADJUDICACIÓN

Visto el Reglamento de Compras y Contrataciones, Pliego de Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas.

Que mediante la Recomendación Técnica (fs.604) se establece que los oferentes KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S, GRADICOM S.A.,ROHDE & SCHWARZ ARGENTINA S.R.L., cumplen técnicamente.

Asimismo, se deja constancia que el oferente, ARS TECHNOLOGIES S.R.L no cumple técnicamente por no haber presentado las muestras solicitadas.

Que acorde a lo estipulado en el Artículo XIII, punto X iii) del Reglamento de Compras y Contrataciones, se elaboró la mesa de compras. En dicho informe (fs. 667/672) se recomienda la adjudicación de los renglones 1 a 6 a la firma KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S por la suma de (USD 103.049,67) y a ROHDE & SCHWARZ ARGENTINA S.R.L (Renglón 7) por un total (ARS 721.593,18), ascendiendo a la suma total de PESOS (\$ARS (5.173.339,11).

Que se ha verificado la disponibilidad de partida presupuestaria para afrontar el gasto que genera la presente licitación.

Que según lo indicado en el Artículo XIII, punto xiv) del Reglamento de Compras y Contrataciones, se remitió la presente contratación a la Gerencia de Legales.

Que la Gerencia de Legales emitió su opinión conforme la Nota Legales obrante a (fs.674/676).

**EL GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS
RESUELVE**

De conformidad con todo lo aquí expuesto, habiendo realizado el análisis de la documentación obrante, finalícese el procedimiento de la Licitación Privada (Modo VI) N° 9/2018 conforme el siguiente detalle:

Establézcase el siguiente orden de mérito:

N° de Renglón	N° de Orden	Oferente	Observaciones
		Denominación	
1	1	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	Cumple técnicamente y resultó ser la única oferta más económicamente conveniente.
2	1	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	Cumple técnicamente y resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
	2	GRADICOM S.A	Cumple técnicamente, pero no resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
3	1	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	Cumple técnicamente y resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
	2	GRADICOM S.A	Cumple técnicamente, pero no resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
4	1	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	Cumple técnicamente y resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
	2	GRADICOM S.A	Cumple técnicamente, pero no resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
5	1	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	Cumple técnicamente y resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
	2	GRADICOM S.A	Cumple técnicamente, pero no resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
6	1	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	Cumple técnicamente y resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
	2	GRADICOM S.A	Cumple técnicamente, pero no resultó ser la oferta más económicamente conveniente.
7	1	ROHDE & SCHWARZ	Cumple técnicamente y resultó ser la única



		ARGENTINA S.R.L	oferta más económicamente conveniente.
--	--	-----------------	--

Adjudíquese:

N° de Renglón	Oferente	CUIT N°	Monto a adjudicar
	Denominación		
1 a 6	KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S	30-57807760-6	USD 103.049,67
7	ROHDE & SCHWARZ ARGENTINA S.R.L	30-66339393-2	ARS 721.593,18

El gasto que demanda la presente contratación se imputa a la partida correspondiente.

Por último, según lo estipulado en el Artículo XIII, punto xvi) del Reglamento de Compras y Contrataciones, publíquese el Resultado de la Adjudicación en la página Web de EANA, cartelera por el espacio de dos (2) días.